

ANEXO AL INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD

**CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE
LABORATORIO AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN PARA
CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.**

EXPEDIENTE N.º: 266/2025

Área: Análisis Instrumental
Fecha: 24/03/2026

ANEXO AL INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LABORATORIO AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN PARA CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.

1. Objeto del contrato.

El objeto del Contrato es la prestación de los Servicios de mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos de la marca AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN, instalados en los Laboratorios de la Subdirección de Calidad de las Aguas, de Canal de Isabel II, S.A. M.P.

2. Antecedentes: contrato anterior y justificación de la solvencia.

Este contrato da continuidad al contrato anterior, 256/2021.

Dicho contrato se tramitó como procedimiento negociado sin publicidad no armonizado por razones técnicas, artísticas o derechos exclusivos, y no se solicitaron requisitos de solvencia, presentando previamente el fabricante el certificado de exclusividad a su favor. Dicho certificado no es un requisito de solvencia y se considera suficiente para no solicitar solvencia, ya que el propio certificado habilita únicamente al fabricante para llevar a cabo los suministros objeto del contrato.

Empresas invitadas: 1.

El presente contrato, 266/2025 se tramita por procedimiento negociado sin publicidad al precio más bajo por razones técnicas, artísticas o derechos exclusivos, y tampoco se exige requisitos de solvencia ya que se dispone de certificado de exclusividad del fabricante a su favor. Dicho certificado no es un requisito de solvencia, y se considera suficiente para no solicitar solvencia, ya que el propio certificado habilita únicamente a la empresa invitada para llevar a cabo los servicios objeto de contrato.

3. Criterios de valoración.

El presente contrato, al igual que el anterior, se adjudica a la oferta presentada, una vez efectuada la negociación indicada en el apartado 10.14 del Anexo I del PCAP, siempre que no supere la base imponible del presupuesto base de licitación, cumpla con todos los requisitos solicitados en los Pliegos y sea aceptada por Canal de Isabel II, S.A., M.P.

Firmado electrónicamente por: RAFAEL LÓPEZ
FAUSTE
En la fecha y hora 24.03.2026 14:06:30 CET

Jefe de ÁREA ANÁLISIS INSTRUMENTAL